



Informe secretarial. A despacho del Señor Juez la presente solicitud informándole que el señor Luis Felipe López, solicita al despacho certificación con relación a un proceso de Pertenencia. Obando, Valle, junio 29 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle
Distrito Judicial de Buga
AUTO No.591

Obando, Valle del Cauca, junio veintinueve (29) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Resuelve Solicitud
Solicitante: Luis Felipe López

En los términos del informe de secretaría que antecede, y previo a resolver la solicitud de desglose, se ordena a la parte interesada para que cumpla con la carga procesal de consignar por concepto de Arancel Judicial, la suma de \$6.900 para proceder con el desarchivo del proceso (Acuerdo PSCJA21-11830 del 17/08/2021) pago que deberá realizarse en el convenio 13472 del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juez





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia